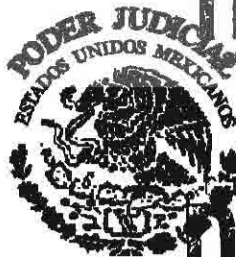


RECIBIDO
29 MAY 2017
9:40



Consejo de la Judicatura del Estado

RECIBIDO
29 MAY 2017

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

RECIBIDO
29 MAY 2017
11:25



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Oficio No. 70/2017

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada durante los días 08 y 09 de Mayo de 2017 al **Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, misma que consta de **42 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **28** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		17/04/17	4266	Primer	
2		18/04/17	4334	Cuarta	
3		21/04/17	4557	Primer	
4		24/04/17	4632	Cuarta	
5		24/04/17	4665	Primera	
6		25/04/17	4744	Cuarta	
7		21/04/17	4753	Cuarta	
8		26/04/17	4756	Cuarta	
9		26/04/17	4774	Tercera	
10		27/04/17	4843	Primera	
11		27/04/17	4849	Tercera	
12		27/04/17	4857	Primera	
13		26/04/17	4870	Tercera	
14		28/04/17	4937	Tercera	
15		02/05/17	4955	Cuarta	

16		02/05/17	5000	Tercera	
17		02/05/17	5002	Tercera	
18		02/05/17	5044	Tercera	
19		02/05/17	5057	Segunda	
20		03/05/17	5061	Tercera	
21		03/05/17	5072	Tercera	
22		03/05/17	5073	Segunda	
23		03/05/17	5077	Tercera	
24		03/05/17	5088	Cuarta	
25		03/05/17	5094	Primera	
26		03/05/17	5107	Tercera	
27		03/05/17	5111	Primera	
28		03/05/17	5120	Segunda	

Cuarto: De la revisión de las 17 Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 07 y 08 de Noviembre del 2016, de las cuales 16 se acordaron fuera de término y 01 se acordó dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DE TÉRMINO
1		02/11/2016	6760	Cuarta	01/12/2016	NO
2		03/11/2016	6877	Primer	17/11/2016	NO
3		03/11/2016	6884	Cuarta	16/11/2016	NO
4		04/11/2016	6926	Primer	16/11/2016	NO
5		04/11/2016	6927	Primer	007/11/16	SI
6		04/11/2016	6928	Primer	16/11/2016	NO
7		04/11/2016	6930	Tercer	16/11/2016	NO
8		04/11/2016	6931	Primer	16/11/2016	NO
9		04/11/2016	6932	Segunda	16/11/2016	NO
10		04/11/2016	6935	Cuarta	16/11/2016	NO
11		04/11/2016	6936	Primer	16/11/2016	NO
12		04/11/2016	6937	Tercer	16/11/2016	NO
13		04/11/2016	6938	Tercer	16/11/2016	NO
14		04/11/2016	6946	Tercer	17/11/2016	NO
15		04/11/2016	6947	Tercer	17/11/2016	NO
16		04/11/2016	6950	Segunda	29/11/2016	NO
17		04/11/2016	6951	Segunda	16/11/2016	NO

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, todas se acordaron dentro del término, siendo las siguientes: **7,050, 8,303, 933, 1483 y 3,281** relativas a los expedientes: [REDACTED]

Sexto: Durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Mayo del 2017, se citaron **297** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **179** sentencias definitivas y **106** sentencias interlocutorias y **01** definitiva ordena normar procedimiento.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **11** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **08** definitivas y **03** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	25/04/2017	28/04/2017	X	X
2.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	X	X
3.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
4.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
5.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
6.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
7.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	X	X
8.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	X	X
9.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
10.		Definitiva	28/04/2017	04/05/2017	X	X
11.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De las Licenciadas **EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO** y **MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA**, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/05/2017	Emplazamiento		
2.		03/05/2017	Emplazamiento		

De la Licenciada **ANA LAURA TAPIA PALMA**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/05/17	EMPLAZAMIENTO		

Del Licenciado **CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		02/05/2017	NOTIFICACIÓN 3 TESTIGOS		
2.		03/05/2017	CONSIGNACIÓN		
3.		03/05/2017	CITACIÓN DESAHOGO DE PRUEBAS		

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Undécimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 19 de Mayo de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día **Lunes 08 de Mayo de 2017**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 08 y 09 de Mayo de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 09 de Diciembre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 04 de Noviembre de 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de Mayo del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar

visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.**

En sustitución de la Lic. Mariela Martínez García, quien se encuentra en funciones de Actuaría, a partir del 01 de Mayo del 2017.

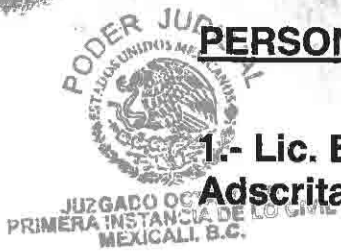
SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Carlos Ariel García Ceseña. Presente.

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Sofía Mireya Jauregui Beltrán. Incapacitada.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

En sustitución de la Lic. Gloria Angélica Cerda Pérez, quien se encuentra como notificadora en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tecate, a partir del 17 de Abril del 2017.

Incapacitada (Se remite copia de incapacidad)

**3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Cynthia Lorena Hermosillo Castillo. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
Presente.**

**7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**8.- Margot Ruíz Elias. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
Presente.**

**9.- Issac Fierro Chávez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- María Lidia Ramírez Soto. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:



1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS; 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,165
Sentencias Definitivas dictadas	179
Sentencias Interlocutorias dictadas	106
Se terminaron por caducidad	427
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	538
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	004
Excepción de Incompetencia	004
Amparos interpuestos	009
Audiencias Programadas	507
Audiencias Celebradas	278
Audiencias Diferidas	189
Audiencias Canceladas	023
Audiencias Desiertas	017
Acuerdos Emitidos	5,521
Exhortos Recibidos	134
Exhortos Girados	137
Requisitorias recibidas	000
Cartas rogatorias	000
Promociones recibidas	6,848
Oficios remitidos	1743
Cédulas Profesionales	002
Recibos de ingreso (Valores)	058

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en Visitaduría, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2016
NUMERO DE INICIOS	1,165
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	03/Mayo/2017
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TURNADA A LA TERCER SECRETARIA, ACORDADA EL 03/05/17 y PUBLICADA EN B. J. 13,254

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,848
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	28
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	5111
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/05/2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	Admisión de Demanda
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	NO, PENDIENTE DENTRO DEL TERMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		17/04/17	4266	Primer	
2		18/04/17	4334	Cuarta	
3		21/04/17	4557	Primer	
4		24/04/17	4632	Cuarta	
5		24/04/17	4665	Primera	
6		25/04/17	4744	Cuarta	
7		21/04/17	4753	Cuarta	
8		26/04/17	4756	Cuarta	
9		26/04/17	4774	Tercera	
10		27/04/17	4843	Primera	
11		27/04/17	4849	Tercera	
12		27/04/17	4857	Primera	
13		26/04/17	4870	Tercera	
14		28/04/17	4937	Tercera	
15		02/05/17	4955	Cuarta	
16		02/05/17	5000	Tercera	
17		02/05/17	5002	Tercera	
18		02/05/17	5044	Tercera	
19		02/05/17	5057	Segunda	
20		03/05/17	5061	Tercera	
21		03/05/17	5072	Tercera	
22		03/05/17	5073	Segunda	
23		03/05/17	5077	Tercera	
24		03/05/17	5088	Cuarta	
25		03/05/17	5094	Primera	
26		03/05/17	5107	Tercera	
27		03/05/17	5111	Primera	
28		03/05/17	5120	Segunda	

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y NUMERO DE BOLETIN
1		02/11/2016	6760	Cuarta	01/12/2016	06/12/2016 13,166
2		03/11/2016	6877	Primer	17/11/2016	22/11/2016 13,157
3		03/11/2016	6884	Cuarta	16/11/2016	23/11/2016 13,158
4		04/11/2016	6926	Primer	16/11/2016	18/11/2016 13,156
5		04/11/2016	6927	Primer	007/11/16	09/11/2016 13,149
6		04/11/2016	6928	Primer	16/11/2016	18/11/2016 13,156
7		04/11/2016	6930	Tercer	16/11/2016	18/11/2016 13,156
8		04/11/2016	6931	Primer	16/11/2016	18/11/2016 13,156
9		04/11/2016	6932	Segunda	16/11/2016	18/11/2016 13,156
10		04/11/2016	6935	Cuarta	16/11/2016	22/11/2016 13,157
11		04/11/2016	6936	Primer	16/11/2016	22/11/2016 13,157
12		04/11/2016	6937	Tercer	16/11/2016	22/11/2016 13,157
13		04/11/2016	6938	Tercer	16/11/2016	18/11/2016 13,156
14		04/11/2016	6946	Tercer	17/11/2016	22/11/2016 13,157
15		04/11/2016	6947	Tercer	17/11/2016	22/11/2016 13,157
16		04/11/2016	6950	Segunda	29/11/2016	01/12/2016 13,164
17		04/11/2016	6951	Segunda	16/11/2016	18/11/2016 13,156



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	7,050
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/11/16
FECHA TURNADO A PRIMERA SECRETARIA	09/11/16
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	SOLICITA CIERRE DEL PERIODO PROBATORIO
FECHA DE ACUERDO	09/11/16
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/11/16
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,152

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8,303
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/12/16
FECHA TURNADO A SEGUNDA SECRETARIA	09/12/16
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	SOLICITA SE DICTE SENTENCIA INTERLOCUTORIA
FECHA DE ACUERDO	09/12/16
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/12/16
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,171

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	933
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/01/17
FECHA TURNADO A PRIMER SECRETARIA	30/01/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	PRESENTA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES
FECHA DE ACUERDO	30/01/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	01/02/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,194

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1,483
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/02/17
FECHA TURNADO A CUARTA SECRETARIA	09/02/17
EXPEDIENTE NÚMERO	

PROMOVENTE	
RELATIVA A	SOLICITA ADMISIÓN Y PREPARACIÓN DE PRUEBAS
FECHA DE ACUERDO	09/02/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/02/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,201

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3281
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/03/17
FECHA TURNADO A TERCER SECRETARIA	30/03/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	CONFIRMACIÓN DE DOMICILIO DEL DEMANDADO
FECHA DE ACUERDO	31/03/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	05/04/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,237

LIBRO DE REQUISITORIAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,743
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	EXHORTO
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	DEVOLUCIÓN DE EXHORTO
REMITIDO A	JUEZ SEPTIMO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
FECHA DE REMISIÓN	03/05/2017

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	04
CONFLICTOS COMPETENCIALES	No
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	SUMARIO DE DESAHUCIO
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	02
APELACIÓN PENDIENTE DE REMITIR POR SER DE TRAMITACIÓN CONJUNTA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA.	08

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		Auto de fecha 17/11/2016	28/11/2016	12/12/2016	TRAMITE
2.		Auto de fecha 12/12/2016	15/12/2016	16/12/2016	TRAMITE
3.		Auto de fecha 28/11/2016	09/12/2016	09/01/2017	TRAMITE
4.		Auto de fecha 30/11/2016	14/12/2016	24/01/2017	TRAMITE
5.		Sentencia definitiva de 18/11/2016	07/12/2016	14/12/2016	17/01/2017, MEDIANTE OFICIO NÚMERO [REDACTED] y REENVIADO CON OFICIO NÚMERO [REDACTED]
6.		Sentencia interlocutoria de 12/12/2016	11/01/2017	13/01/2017	15/02/2017 MEDIANTE OFICIO NÚMERO [REDACTED]
7.		Sentencia definitiva de 27/02/2017	22/03/2017	03/04/2017	TRAMITE
8.		Sentencia definitiva de 30/03/2017	20/04/2017	21/04/2017	TRAMITE
9.		Sentencia definitiva de 28/03/2017	20/04/2017	21/04/2017	TRAMITE
10.		Sentencia definitiva de 14/03/2017	19/04/2017	26/04/2017	TRAMITE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	09
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	09
DESECHADOS	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20-04-2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE EMBARGO SOBRE VEHÍCULO CHEVROLET TRUKS SILVERADO PLACAS [REDACTED] MODELO 2001
JUICIO NATURAL	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	137
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	005
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	123
CANCELADOS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	134
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	016
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	046
EN TRÁMITE O PENDIENTES	070
OTRAS CAUSAS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIZABA/VERACRUZ.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	02
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	
CEDULA FEDERAL NUMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	27/03/2017

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	58
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	17-04-2017
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **C. EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO Y SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN**, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	297
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	188
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	109
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	179
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	106
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	008
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	25/04/2017	28/04/2017	X	X
2.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	X	X
3.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
4.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
5.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
6.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
7.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	X	X
8.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	X	X
9.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X
10.		Definitiva	28/04/2017	04/05/2017	X	X
11.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	X	X

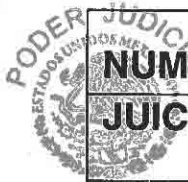

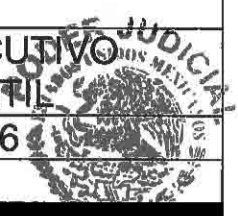

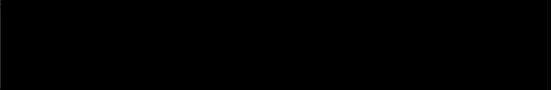












Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría** del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	07/07/15
NUMERO DE FOJAS	47
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/11/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/11/16
FECHA DE SENTENCIA	10/11/16
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14/11/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, [REDACTED] a pagar en favor de la parte actora, [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] Pesos [REDACTED] Moneda Nacional), por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón del [REDACTED] (POR CIENTO) anual, contados a partir del día veintinueve de Junio de dos mil quince, que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA, que autoriza y da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	04/08/16
NUMERO DE FOJAS	48
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/11/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/11/16
FECHA DE SENTENCIA	29/11/16
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	01/12/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar en favor de la parte actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] PESOS M.N. [REDACTED] (MONEDA NACIONAL) más el pago de los intereses ordinarios generados, a razón del [REDACTED] ([REDACTED] POR CIENTO) ANUAL, el cual se aplicará a partir de la fecha de suscripción del título de crédito ocurrido el día veinte de julio de dos mil quince, hasta la liquidación total del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA SILVIA ANGELICA MORALES GAMEZ, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	23/02/16
NUMERO DE FOJAS	36
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/11/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/11/16
FECHA DE SENTENCIA	16/11/16
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	22/11/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, [REDACTED] a pagar en favor de la parte actora, [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] PESOS M.N. [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón del [REDACTED] % [REDACTED] POR CIENTO) anual, contados a partir del día cinco de mayo del año dos mil catorce que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARIELA MARTINEZ GARCIA, que autoriza y da fe.</p>

 NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 
FECHA DE INICIO	10/06/16
NUMERO DE FOJAS	101
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/04/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	27/04/17
FECHA DE SENTENCIA	02/05/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	09/05/17
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se condena a la parte demandada,  a pagar en favor de la parte actora,  la cantidad de  M.N.  MONEDA NACIONAL) reclamada por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón del  %  POR CIENTO) anual, contados a partir del veinte de enero del año dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo.</p> <p>En la inteligencia, que a la cantidad antes descrita, se le deberá descontar, en ejecución de sentencia, los pagos parciales que efectuó la parte demandada veintiocho de Octubre del año dos mil catorce por la cantidad de  M.N.  MONEDA NACIONAL), el dieciséis de Diciembre de dos mil catorce por la cantidad de  M.N.  MONEDA NACIONAL), el primero de Abril del año dos mil quince por la cantidad de  M.N. </p>

██████████ MONEDA NACIONAL), el seis de Noviembre de dos mil quince por la cantidad de ██████████ M.N.

██████████ MONEDA NACIONAL), y el diverso que ██████████

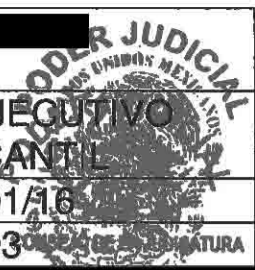
██████████ firma al reverso de dicho recibo, por la cantidad de ██████████ M.N. ██████████ MONEDA NACIONAL) por concepto de abono a préstamo de caja de ahorros, mismos que deberán aplicarse en primer lugar al pago de los intereses moratorios generados y, una vez cubiertos los mismos, a la suerte principal.

TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al remate del bien embargado y con su producto páguese al acreedor.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada ANA CECILIA HOLGUÍN ANGULO**, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	12/01/16
NUMERO DE FOJAS	93
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA LIQUIDACIÓN DE INTERESES
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/11/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/11/16
FECHA DE SENTENCIA	11/11/16
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	15/11/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve:-----</p> <p>- - - Primero.- Se aprueba la actualización de la planilla de Liquidación de Intereses propuesta a favor de la parte actora, y se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] Pesos MN [REDACTED] (Moneda Nacional) por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados, así como se condena al pago de la cantidad de [REDACTED] Pesos M.N. [REDACTED] (Moneda Nacional) por concepto de intereses moratorios generados y no pagados.-----</p> <p>----- Segundo.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días, computados a partir del día siguiente del de la publicación de la presente interlocutoria, para que cumpla voluntariamente con el pago de la cantidad a que se ha hecho referencia en el punto que antecede.-----</p> <p>Notifíquese.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil Licenciado Arcadio Chacón Zavala, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Silvia Angélica Morales Gámez que autoriza y da fe.-----</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 08 de Mayo del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Octavo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 09 de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 09 de Mayo de 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente.



SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.**

En sustitución de la Lic. Mariela Martínez García, quien se encuentra en funciones de Actuaría, a partir del 01 de Mayo del 2017.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Carlos Ariel García Ceseña. Presente.

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Sofía Mireya Jauregui Beltrán. Incapacitada.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

En sustitución de la Lic. Gloria Angélica Cerda Pérez, quien se encuentra como notificadora en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tecate, a partir del 17 de Abril del 2017.

Incapacitada (Se remite copia de incapacidad)

**3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Cynthia Lorena Hermosillo Castillo. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
Presente.**

**7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**8.- Margot Ruíz Elias. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
Presente.**

**9.- Issac Fierro Chávez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- María Lidia Ramírez Soto. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	93
AUDIENCIAS CELEBRADAS	45
AUDIENCIAS DIFERIDAS	35
AUDIENCIAS DESIERTAS	09
AUDIENCIAS CANCELADAS	04
ACUERDOS DICTADOS	1,697

Las **35** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	22
INCOMPARECENCIA DEL DEMANDADO	02
INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS	01
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	06
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
SE DECLARO DIA INHABIL	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **08 de JUNIO de 2017**, relativa al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia **REMATE SEGUNDA ALMONEDA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/03/16
FECHA AUTO DE ADMISION	10/03/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/03/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/02/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causa Ejecutoria la sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	72
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/04/13
FECHA AUTO DE ADMISION	19/04/13
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/01/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza se gire de nueva cuenta oficio al Director de Seguridad Pública Municipal a efecto de llevar a cabo la ejecución forzosa de la sentencia; así mismo se le tiene autorizando a la profesionista señalada en autos en los términos del segundo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, a la vez, se le tiene revocando a los profesionistas que menciona el actor en el escrito que se provee.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	Cuaderno Principal 108 fojas Cudernillo Amparo Indirecto 53 fojas Cudernillo Amparo Directo 38 fojas
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/10/14
FECHA AUTO DE ADMISION	16/10/14
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/10/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/04/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara extinguido el procedimiento.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	55
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/05/16
FECHA AUTO DE ADMISION	12/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se traba embargo sobre el % de las cantidades que exceden el salario mínimo general vigente del demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	25
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/08/16
FECHA AUTO DE ADMISION	08/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se abre la dilación probatoria y se señala fecha para el desahogo de la confesional a cargo de la parte demandada.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	152
AUDIENCIAS CELEBRADAS	101
AUDIENCIAS DIFERIDAS	051
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	1,314

Las 51 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	13
NO SE LOCALIZO A LOS TESTIGOS	09
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	13
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	11
PETICIÓN DE PARTE	05

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día martes **07 de JUNIO de 2017**, relativa a **MEDIOS PREPARATORIOS** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] contra [REDACTED] audiencia **CONFESIONAL A CARGO DEL PRETENSO DEMANDADO.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/11/16
FECHA AUTO DE ADMISION	01/12/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/12/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/03/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a la parte demandada formulando alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/11/16
FECHA AUTO DE ADMISION	09/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a la parte actora formulando alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	16
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/02/17
FECHA AUTO DE ADMISION	02/02/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/02/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/04/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Declaración de rebeldía al demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	21
JUICIO	Juicio Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/12/16
FECHA AUTO DE ADMISION	05/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/01/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara concluido el periodo probatorio, se pasa al periodo de alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	18
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/11/16
FECHA AUTO DE ADMISION	14/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar a acordar de conformidad, en virtud, que no ha transcurrido el termino para el periodo probatorio.

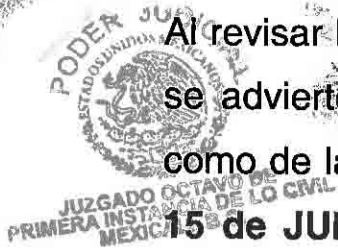
TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	128
AUDIENCIAS CELEBRADAS	063
AUDIENCIAS DIFERIDAS	044
AUDIENCIAS DESIERTAS	008
AUDIENCIAS CANCELADAS	013
ACUERDOS DICTADOS	1,278

Ahora bien, las 44 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	05
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	31
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
NO COMPARECE EL DECLARANTE	02
OTROS	05



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **15 de JUNIO de 2017**, relativo al Juicio **ORAL MERCANTIL**, número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**, AUDIENCIA PRELIMINAR.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	73
JUICIO	Ejecutivo Civil
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/07/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/07/15
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/03/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara la ejecución Forzosa del convenio judicial celebrado por las partes en el presente juicio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza se constituya de nueva cuenta el Secretario Actuario al domicilio de la parte demandada para cumplimentar el auto inicial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	53
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio al Departamento de Recursos Humanos de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que proporcione el domicilio de la parte demandada, así como su lugar de adscripción.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/11/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Citación para oír Sentencia Definitiva.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	29
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/11/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/12/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/12/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/03/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene por recibido oficio remitido por el Recaudador de Rentas del Estado, emitiendo información sobre domicilio de la parte demandada.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS a partir del 01 de Mayo del 2017 y LIC. MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA hasta el 30 de Abril del 2017, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	134
AUDIENCIAS CELEBRADAS	069
AUDIENCIAS DIFERIDAS	059
AUDIENCIAS CANCELADAS	006
ACUERDOS DICTADOS	1,232

Ahora bien, las 59 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	29
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	01
NO SE LOCALIZO A LOS TESTIGOS	02
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	14
NO COMPARECE EL DECLARANTE	11

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 25 de MAYO de 2017, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

AUDIENCIA DE REMATE CUARTA ALMONEDA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/04/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza al actuario el uso de la fuerza pública a efecto de embargar en el domicilio del demandado bienes de su propiedad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	23
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/01/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/01/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de Audiencia Confesional a cargo del demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	17
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/11/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/04/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza girar oficios de localización a diferentes dependencias para que informes si en sus archivos existe domicilio de la parte demandada diverso al obrante en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	95
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/11/16 VISITADURIA
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/12/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia desahogo de tres testimoniales ofrecidas por la parte actora.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	54
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/12/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/12/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/01/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/03/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Vista la oposición asentada en constancia actuarial, se autoriza el uso de los medios de apremio a efecto de que se embarguen en el domicilio del demandado bienes de su propiedad que basten a garantizar el monto de lo reclamado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión del área de los Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de las LICENCIADAS MARIELA MARTÍNEZ GARCIA a partir del 02 de Mayo del 2017 y EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO hasta el 30 de Abril del 2017 a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	649
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	195
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	449
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/05/16 NOTIFICACIÓN DILIGENCIADO

Los 449 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	084
DOMICILIOS CERRADOS	126
DOMICILIO DESOCUPADO	013
MENOR DE EDAD	004
SE CARGO POR ABOGADO LITIGANTE SIN QUE EXISTA AUTO POR CUMPLIR	009
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	078
NO VIVE NI LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	061
NO LOCALIZÓ EL DOMICILIO LA PARTE INTERESADA	014
SE DESCARGA A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	010
ABOGADO LITIGANTE NO ESTA PREPARADO PARA LA DILIGENCIA	008
SE NEGÓ A ATENDER LA DILIGENCIA	003
INCAPACIDAD	039

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Actuario se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	01/12/16
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/10/16
FECHA DE NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 02/12/16

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	23/01/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	31/08/16
FECHA DE NOTIFICACIÓN	Constancia actuarial de fecha 24/01/17

2) A cargo del **LICENCIADO ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	551
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	197
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	351
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/05/17 Emplazamiento

Los 351 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	064
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	099
SE SUSPENDE DILIGENCIA	000
DOMICILIOS CERRADOS	153
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	006
A PETICIÓN DE SECRETARIA	004
LA PARTE INTERESADA NO LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	005
NO EXISTEN BIENES SUCEPTIBLES DE EMBARGO	001
SE OPONE A LA DILIGENCIA	001
NO SE ENCONTRO MAYOR DE EDAD EN EL DOMICILIO	001
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	016
FALLECE LA PARTE DEMANDADA	001

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/05/2017	Emplazamiento		
2.		03/05/2017	Emplazamiento		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría** del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Actuario se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	16/01/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Sentencia Definitiva
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	09/01/17
FECHA NOTIFICACIÓN	23/01/17



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	17/04/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	02/03/17
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17/04/17

3) A cargo del **LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	573
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	183
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	387
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	02/05/17 Emplazamiento

Los **387** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	90
PARTE INTERESADA NO COMPARECIÓ A LA CITA	79
NO HABITA EN DOMICILIO	40
DOMICILIOS CERRADOS	95
MENORES EN EL DOMICILIO	03
DOMICILIO DESHABITADO VACIO/ABANDONADO	16

DOMICILIO PROCESAL CERRADO	02
NO SE ENCONTRÓ DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	03
NO SE ENCUENTRA EL BIEN	01
CARGADO POR ERROR	12
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	17
A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	03
LA PARTE INTERESADA NO LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	20
EL ABOGADO LITIGANTE CARDO EL EXPEDIENTE SIN EXISTIR AUTO PENDIENTE DE DILIGENCIA	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		02/05/2017	NOTIFICACIÓN 3 TESTIGOS		
2.		03/05/2017	CONSIGNACIÓN		
3.		03/05/2017	CITACIÓN DESAHOGO DE PRUEBAS		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría** del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Actuario se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	08/12/16
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	03/11/16
FECHA DE NOTIFICACIÓN	13/01/17

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	11/11/16
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	30/08/16
FECHA DE NOTIFICACIÓN	18/11/16

4) A cargo de la **LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	589
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	207
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	369
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/05/16 Notificación al demandado del recibo de ingresos exhibido a su favor.

Los **369** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	090
DOMICILIOS CERRADOS	102
DOMICILIO DESOCUPADO	012
MENOR DE EDAD	008
NO VIVE O LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	058
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	066
SE CARGO POR EL ABOGADO LITIGANTE SIN EXISTIR AUTO PENDIENTE DE DILIGENCIAR	002
PARTE INTERESADA NO LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	015
SE DESCARGA A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	014
EL ABOGADO NO ESTA PREPARADO PARA LA DILIGENCIA	001
SE NEGÓ A ATENDER LA DILIGENCIA	001

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	03/05/17	EMPLAZAMIENTO		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Actuario se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	25/11/16
DILIGENCIA A REALIZAR	Citación desahogo de pruebas
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/11/16
FECHA NOTIFICACIÓN	25/11/16 (Parte actora) 28/11/16 (Testigo) 28/11/16 (Parte demandada)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	13/02/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	15/11/16
FECHA DE DILIGENCIA	14/02/17

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **Jorge Angulo Guerrero, Issac Fierro Chávez, María Lidia Ramírez Soto y Margot Ruiz Elías** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. Juan Francisco Bracamontes Rivera** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:


- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 09 de Mayo del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este Juzgado.


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
 Visitador General del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California.



LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 70/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 08 Y 09 DE MAYO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 47 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA